

BASES GENERALES CONCURSO INNOVATÓN 2018

CAPÍTULO I

PRIMERO: Presentación

Desde hace 40 años, Teletón ha sido una institución pionera y líder en la rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad a través de un trabajo multidisciplinario, que no solo involucra al personal médico de la organización, sino también a las familias de nuestros pacientes y a la comunidad en que se desenvuelven. Durante su historia, ha dado de alta a más de 70 mil pacientes y hoy atiende a casi 30 mil niños y jóvenes hasta 24 años.

Fundación Teletón en conjunto con Claro se han propuesto comenzar la exploración para en un futuro cercano contar con el primer Instituto de Telerehabilitación, en adelante ITT a través de un modelo colaborativo que involucre emprendimiento disruptivo con impacto social y competencias tecnológicas de Claro o su red de empresas asociadas. Todo ello como una forma de generar soluciones concretas para problemas relacionados con la implementación y operación del ITT. Según datos del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), el 12,7% de la población chilena - más de dos millones de personas - presenta algún tipo de discapacidad. La mayor parte de este grupo se concentra en la Región Metropolitana, donde más de 700 mil habitantes viven con algún tipo de discapacidad. Le siguen la Región del Biobío con casi 330 mil personas y la de Valparaíso, con más de 200 mil personas.

Con estos antecedentes, Fundación Teletón y Claro invitan a toda la comunidad a participar en esta iniciativa que tiene como objetivo desarrollar aplicaciones y soluciones tecnológicas avanzadas que constituyan los primeros pasos o pilares del ITT.

Con todo su potencial, la innovación debe ser vista como una forma de introducir cambios que mejoren la calidad de vida de las personas en ámbitos que van desde los trámites básicos de la vida cotidiana, pasando por el consumo de bienes y servicios hasta llegar a la forma cómo utilizan su tiempo libre.

El desafío a que los invitamos es a alentar el inagotable y creativo espíritu innovador de emprendedores y desarrolladores de soluciones para las necesidades de quienes viven con discapacidad, mejorar su calidad de vida y construir un Chile mejor y más inclusivo. Por tanto invitamos a toda la comunidad de desarrolladores y emprendedores a participar en este Concurso que hemos llamado Innovatón 2018.

Tanto las definiciones del ITT como su propósito para que emprendedores y/o desarrolladores participen en este desafío se encuentran detalladas en el documento adjunto "Definición y Alcance Instituto de Telerehabilitación Teletón (ITT)", en adelante Anexo 1.

SEGUNDO: Concepto, Naturaleza y Objetivos. -

El objetivo general del Concurso Innovatón es encontrar soluciones tecnológicas concretas de telerehabilitación y fomentar una cultura de emprendimiento e innovación social que contribuya a desarrollar soluciones innovadoras que contribuyan a la formación del ITT, específicamente un modelo, producto o servicio.,

Toda la información del concurso estará contenida en el sitio <https://innovaton.clarochile.cl>, en adelante página web, desde donde se podrá acceder a la plataforma de postulación.

El Concurso Innovatón se basa en el uso de la metodología de innovación social abierta y buscan la creación de soluciones tecnológicas de uso específico bajo los estándares médicos requeridos por la Fundación Teletón

TERCERO: Disposiciones Generales. - El Concurso Innovatón se regirá por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán las líneas de participación, participantes, categorías, jurado, estructura del Concurso, premios, formalidades del proceso, calendarización y todos los demás aspectos que implica el Concurso.

CUARTO: Aceptación de las Bases. - La sola participación en el Concurso, hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso, cuyo texto se entiende íntegramente incorporado a estas Bases y su respectivo Anexo 1. Cada participante debe aceptar estar en conocimiento de ambos, antes de registrarse como usuario en la plataforma web del Concurso Innovatón.

QUINTO: Etapas. - Las etapas, los entregables, criterios y porcentajes de evaluación de cada una de las líneas de participación se detallan a continuación en los siguientes capítulos de las presentes Bases.

SEXTO: Plazos.- Todos los plazos del presente Concurso que se establecen en el Calendario del Concursos publicado en la página web <https://innovaton.clarochile.cl> y serán comprendidos como fatales. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, Teletón y Claro, se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en la página web <https://innovaton.clarochile.cl>

SEPTIMO: Propiedad Intelectual. - La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del Concurso Innovatón estará supeditada a lo que establecen los Términos y Condiciones indicadas en este documento, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en la plataforma web del Concurso Innovatón. Los participantes del Concurso Innovatón declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores del Concurso, de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas al Concurso de que tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea directo e indirecto, emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

OCTAVO: Difusión de imagen e ideas. - La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el Concurso Innovatón; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes.

Las marcas, lemas, emblemas y denominaciones asociadas con el concurso, son de única y exclusiva propiedad de los organizadores, y que el uso de éstas para identificar o publicitar sus proyectos o desarrollos está estrictamente prohibido, salvo autorización de los mismos.

Mediante el presente acto el participante autoriza a Teletón y a Claro, a que se utilice total o parcialmente, sin límite de tiempo ni de ámbito geográfico, su imagen, su voz y/o reacciones obtenidas durante el concurso o los procesos o actos que giran en torno al mismo, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines publicitarios, comerciales o de cualquier giro de los organizadores, en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte, y cualesquiera otro que pueda desarrollarse en el futuro. En tal sentido el participante autoriza a Teletón y a Claro, a que, durante la emisión o divulgación con fines publicitarios o no, y totalidad de usos que pueda tener la imagen, incluya y edite mi imagen, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido que Teletón y Claro estimen conveniente, sin restricciones ni límites temporales, así como de medios para su reproducción y/o difusión. El participante expresamente concede y cede de manera gratuita, únicamente a Claro y Teletón, el derecho a divulgar su imagen en los términos de este artículo y de las presentes bases.

NOVENO: Exclusión de Responsabilidades. - Las personas que se registren en la plataforma web y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores del Concurso Innovatón. Por tanto, los organizadores del Concurso no han sido los autores de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros

como consecuencia de su infracción. Fundación Teletón y Claro no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

CAPÍTULO II

PRIMERO: Participantes. - Podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso y las presentes Bases. A continuación, se describe el perfil que deben tener los participantes del Concurso:

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Chilenos y extranjeros residentes en Chile.
- No representar a ninguna empresa ni entidad jurídica chilena o extranjera
- Acreditar experiencia en desarrollo de soluciones tecnológicas que aborden el caso de uso específico

De preferencia tener conocimientos, formación profesional o experiencia demostrable en el área de la salud afin con las especialidades que actualmente entrega la Fundación Teletón en sus programas de rehabilitación. Solo podrán participar aquellos desarrolladores que previamente hayan sido seleccionados y quienes serán notificados por correo electrónico

SEGUNDO: Idioma oficial. - El idioma oficial de participación en el concurso es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

TERCERO: Uso de plataforma. - Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma web de forma adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra el uso de la plataforma, sin previa notificación.

CUARTO: Objetivos. -El Concurso Innovatón tiene como objetivo buscar soluciones concretas de telerehabilitación. Los desafíos serán entregados a los desarrolladores que hayan sido seleccionados para participar del evento Innovatón 2018, cuya fecha y lugar será dado a conocer a través de la página web.

CAPÍTULO III

Evaluación y Premios

PRIMERO: Evaluación de Ideas. Se establecerá un equipo de evaluación interno, en adelante jurado, quienes deberán calificar tanto la factibilidad como calidad de las soluciones implementadas. Este proceso se llevará a cabo durante el Evento Innovatón a través de sucesivas rondas de revisión y selección.

SEGUNDO: Selección de los proyectos y/o prototipos ganadores. El proceso de selección será a en el Evento Innovatón mediante un proceso sucesivo de descarte en donde podrá llegar al final los tres proyectos ganadores. Todos los equipos contarán con el apoyo de un especialista o coach en la materia quien ayudará a los concursantes a resolver de la mejor forma el problema planteado. Al cabo de las 48 horas, el jurado seleccionará los 3 proyectos ganadores. Sin perjuicio de ello, podrá declararse desierto el concurso, si ningún proyecto resulta conveniente para el fin de este concurso, pudiendo también seleccionarse menos de tres proyectos ganadores por las mismas razones.

TERCERO: Premios. - Los equipos ganadores, que serán dados a conocer al finalizar el evento Innovatón 2018, serán premiados con dos millones de pesos por equipo y podrán pasar a la siguiente etapa del proyecto ITT y que consiste en la implementación de las soluciones específicas para su uso en el ITT, cuyo inició se producirá en un máximo de 120 días, reservándose los organizadores el derecho de implementarlo o no, debiendo firmar un protocolo de acuerdo con los organizadores en caso de que estos lo señalen. Los equipos premiados que pasen a la siguiente etapa, deberán ceder a la fundación Teletón el derecho de uso gratuito, permanente e irrevocable del proyecto desarrollado, con la sola limitación de que sólo podrá usarse en el territorio de Chile.

Anexo 1

Definiciones y Alcance Instituto de Telerehabilitación Teletón (ITT)

¿Qué es ITT?

El ITT es una plataforma de servicios de rehabilitación accesible desde dispositivos tales como Tablets, Teléfonos celulares, Notebooks y PCs, todos ellos conectados ya sea por redes inalámbricas o físicas, tanto con una nube de contenidos, aplicaciones ad-hoc y a una red profesionales multidisciplinarios, que realizan atenciones a distancia.

La información (transacciones) que se genera en esta plataforma, es registrada en una Base de Datos, la que se conecta a un motor de BI, ML, BD u otras herramientas, con el fin de mejorar los procesos de rehabilitación, extraer conclusiones médico-terapéuticas, cuantificar impactos, procesar estadísticas, indicadores, etc.

A la vista del usuario – paciente, consiste en una serie de Apps, agrupadas y conectadas a un portal denominado ITT. Este ITT se inspira y emula un Instituto Teletón real y ofrece aplicaciones y contenidos relacionados con las necesidades de los pacientes de Teletón.

Visualmente las Apps y el portal podrían emular un centro de rehabilitación que incluye las diferentes áreas y que, a través de un clic en la zona correspondiente, nos permita acceder a los servicios virtuales asociados.

¿Qué objetivos persigue un ITT?

El gran objetivo del ITT es mejorar tanto la cobertura (número de pacientes y familias atendidas), cómo la variedad y profundidad de servicios y contenidos de rehabilitación a los que pueden acceder, sin asistir físicamente a las instalaciones de un Instituto Teletón.

Específicamente se pueden mencionar como objetivos:

- i. Ampliar cobertura
- ii. Disminuir las necesidades de ir presencialmente a un Instituto.
- iii. Aumentar el involucramiento de la familia en el proceso de rehabilitación de sus hijos
- iv. Proporcionar mayor cercanía de los pacientes y sus familias con Teletón
- v. Recolectar data útil para el mejoramiento de procesos de rehabilitación
- vi. Favorecer el trabajo en red de Teletón con otros actores sociales. MINSAL, MINEDUC, MIDESO, Municipalidades, etc.
- vii. Control de costos.